

Valparaíso, 11 de septiembre de 2024

OFICIO N° 12-2024

La Comisión especial investigadora encargada de reunir informaciones relativas a determinados actos de Gobierno en relación con la ejecución de terapias y programas de acompañamiento de salud, psicológicos, educacionales, relacionales, sociales, judiciales y de cualquier otra índole, a sujetos cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral (CEI-57), acordó solicitar a ese Hospital, tener a bien, remitir la circular o resolución, en caso de existir, que asegura el acceso a tratamiento hormonal a niños, niñas y adolescentes Trans, para el bloqueo del desarrollo de las características sexuales secundarias.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada señora Flor Weisse Novoa.

Dios guarde a Ud.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS Abogado Secretaria de Comisiones

A LA DIRECTORA DEL HOSPITAL LAS HIGUERAS, SRA. PATRICIA SÁNCHEZ KRAUSE.

Comision Especial Investigadora Programa de Apoyo a la Identidad de Género Congreso Nacional de Chile cei57@congreso.cl 032-2505520

